ANEXO TÉCNICO- PROCESO DE AVALÚOS COMERCIALES
SELECCIÓN DE PREDIOS PARA ADQUISICIÓN PREDIAL 2024.

INTRODUCCIÓN.

El poder legislativo ha desarrollado herramientas concretas que permiten la materialización y protección del recurso hídrico a través de una imposición normativa dirigida a la obligatoriedad de la implementación de procesos de la adquisición predial por parte de las Entidades Territoriales para la protección de los acueductos Municipales.

El artículo 11 de la Ley 99 de 1993, "Por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el Sector Público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA y se dictan otras disposiciones" modificado por el artículo 3 de la ley 2320 de 2023 determina en su artículo 111 lo que sigue:

"ARTÍCULO 111. ADQUISICIÓN DE ÁREAS DE INTERÉS PARA ACUEDUCTOS MUNICIPALES" "Decláranse de interés público las áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales, distritales y regionales. Los departamentos, distritos y municipios dedicarán un porcentaje no inferior al uno por ciento (1%) de sus ingresos corrientes de libre destinación para la adquisición o el mantenimiento de dichas áreas. Lo anterior se podrá realizar a través de la cofinanciación de que trata el artículo 108 de la Ley 99 de 1993.

En el marco de esta norma la Corporación Regional de Caldas realizó los Planes de Manejo de Microcuencas abastecedoras de acueductos para consumo humano (ÁBACOS), con el fin de general el Plan de Ordenamiento del Recurso Hídrico del Departamento de Caldas (PORH), que busca que la inversión sea enfocada directamente en las zonas de interés ambiental a las fuentes abastecedoras de acueductos urbanos y rurales.

En cumplimiento de la norma y atendiendo a ello el Departamento de Caldas a través de la Secretaría de Medio Ambiente ha implementado e incluido el programa de "PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL RECURSO HIDRICO" dentro del Plan de Desarrollo Departamental Caldas 2024-2027"

Para el cumplimiento de las metas del Plan de Desarrollo, se deben iniciar los procesos de compra de inmuebles en el marco de la citada norma, por ello se debe realizar una selección técnico- jurídica de los inmuebles que cumplen con los requisitos para ser adquiridos por parte del Departamento y que además cuentan con concepto emitido por Corpocaldas como" área de importancia estratégica, atendiendo lo establecido el artículo 5 del decreto 953 de 2013 "por el cual reglamenta el artículo 111 de la ley 99 del 93 modificado por el artículo 210 de la ley 1450 de 201"1 establece lo siguiente:

"*Articulo 5 ° Selección de predios. Las entidades territoriales con el apoyo técnico de la autoridad ambiental de su jurisdicción deberán seleccionar al interior de las áreas de importancia estratégica identificadas, delimitadas y priorizadas por la autoridad ambiental competente, los predios a adquirir, a mantener o a favorecer con el pago de servicios ambientales.*

Para la selección de los predios se deberán evaluar los siguientes criterios, sin perjuicio de otros adicionales que podrá definir mediante acto administrativo el ministerio de medio ambiente y desarrollo sostenible:

1- Población abastecida por los acueductos beneficiados con la conservación del área estratégica dentro de la cual está ubicada el predio.

2- Presencia en el predio de corrientes hídricas, manantiales, afloramientos y humedales.

3- Importancia del predio en la recarga de acuíferos o suministro hídrico

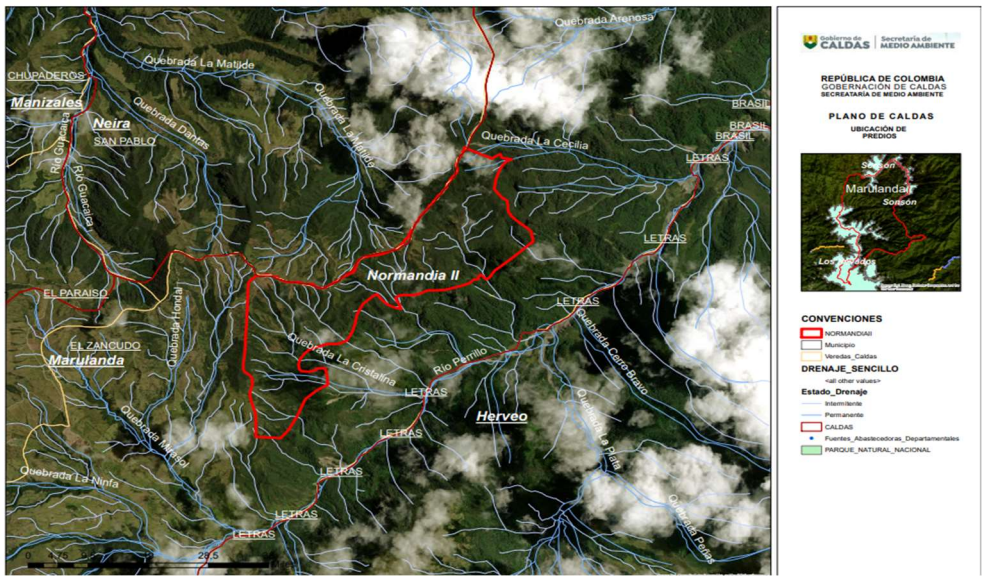
4- Proporción de coberturas y ecosistemas naturales poco o nada intervenidos presentes en el predio.

5- Grado de amenaza de los ecosistemas naturales por presión antrópica"

Atendiendo a lo anterior, se procede a realizar la caracterización de los inmuebles priorizados para compra, que deben ser objeto de valoración comercial por parte del contratista que cumpla con los criterios para su selección. El presente documento hace parte integral del proceso en cumplimiento del principio de planeación.

II. CARACTERIZACIÓN DE INMUEBLES.

I. **NOMBRE: NORMANDIA II**.
FICHA CATASTRAL: 17446000200000001007300000000000.
ÁREA: 208 HECTÁREAS 4200 M.
CONCEPTO JURÍDICO: FAVORABLE.
MUNICIPIO: MARULANDA.
ABACO: RÍO GUARINÓ
CARTOGRAFÍA:



ARGUMENTOS TECNICOS PARA LA SELECCIÓN DEL INMUEBLE: De acuerdo con la verificación cartográfica, la base documental y la normativa ambiental vigente, es pertinente decir; que el predio ubicado en la vereda el desquite municipio de Marulanda se observan diferentes áreas de estructura ecológica, las cuales son:

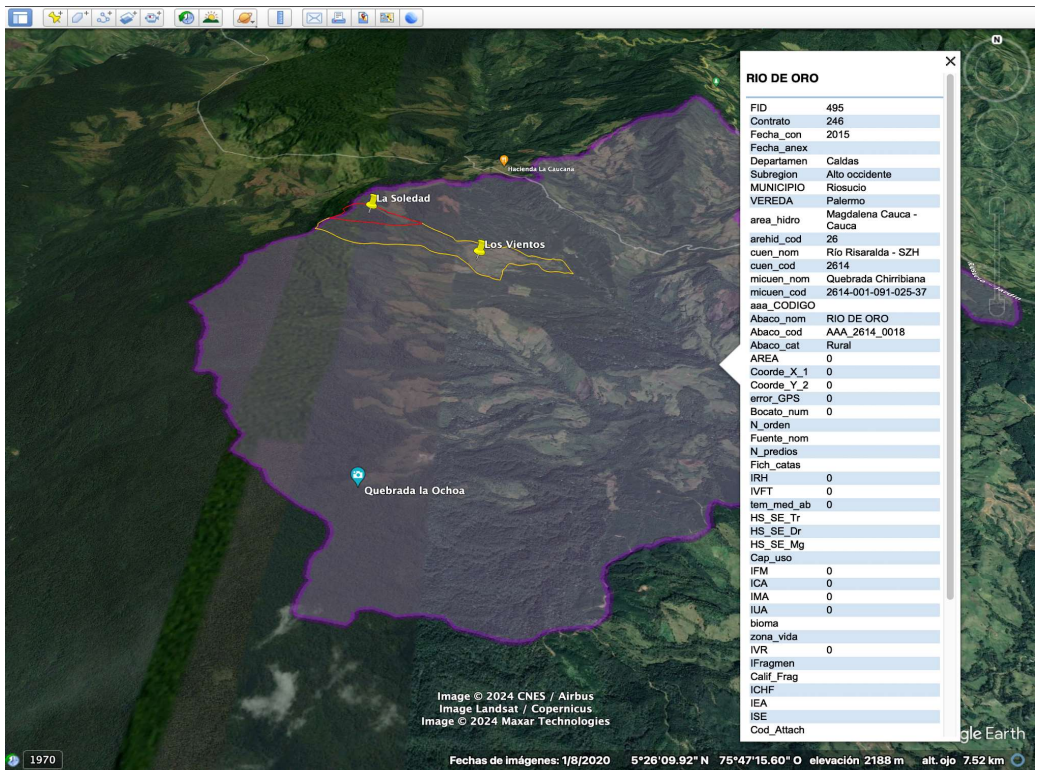
1) Área SINAP (reserva de la sociedad civil): El 5% de este predio se encuentra en reserva de la sociedad civil, registrada en el registro de único nacional de áreas protegidas de Colombia (RUNAP) mediante resolución 90 del 2017.
2) Áreas y fajas forestales protectoras de nacimientos de agua y cauces en el suelo rural Corpocaldas ha establecido que la definición de las áreas forestales protectoras (AFP) de nacimientos de agua o manantiales y de fajas forestales protectoras (FFP) de los causes naturales del suelo (incluye suelo rural suburbano y centros poblados rurales) se hará conforme a lo estipulado en el decreto 1076 de 2015 (Art 2.2.1.1.18.2)

3. Reserva forestal de la ley 2da de 1959: Zona A
La ley 2 de 1959 para el desarrollo de economía forestal y protección de los suelos, las aguas y la vida silvestre, estableció con carácter de zonas forestales de “zonas forestales protectoras” y “bosques de interés general” entre otras la zona de reserva forestal central RFC. Por su parte, mediante la resolución 1922 de 2013 el departamento de caldas solo tiene zonas tipo A y tipo B.
Que el predio se encuentra ubicado en zona tipo A el cual está definido como: zonas que garantizan el mantenimiento de los procesos ecológicos básicos necesarios para asegurar la oferta de servicios ecosistémicos, relacionados principalmente por la regulación hídrica y climática; la asimilación de contaminantes del aire y del agua; la formación y la protección del suelo; protección de paisajes singulares y de patrimonio cultural, y el soporte de la diversidad biológica.
4. Áreas abastecedoras de acueductos para consumo humano ABACOS o microcuencas abastecedoras de acueductos. Abaco rio Guarino.
El predio se encuentra en zona de ábacos los cuales son definidos de la siguiente manera: Los ábacos y o microcuencas abastecedoras de acueductos urbanos o rurales adecuadamente manejados tienen como objetivo general o propósito, procurar la provisión del servicio ecosistémico del abastecimiento de agua para

consumo humano, a través de la protección y uso sostenible de las coberturas de las tierras existentes, contribuyendo a la definición hídrico y a la reducción de la contaminación.
Además, vela la pena resaltar que este predio se encuentra ubicado en la red de complejo de paramos enmarcado dentro de la ley 1930 de 2018 y dentro del plan conjunto de la sentencia STL- 10716 de 2020 donde se declara al parque nacional natural los nevados sujetos de derechos, con base en estas determinantes ambientales por parte de la gobernación de caldas se da la priorización para la adquisición del predio con ficha catastral: 17446000200010073000 del municipio de Marulanda.

II. **NOMBRE: LA SOLEDAD**
FICHA CATASTRAL: 17614000100000008006900000000
ÁREA: 29 HTS
CONCEPTO JURÍDICO: FAVORABLE.
MUNICIPIO: RIOSUCIO
ABACO: RIO ORO
CARTOGRAFÍA: SE ANEXA

III. **NOMBRE: LOS VIENTOS**
FICHA CATASTRAL: 17614000100000008004900000000
ÁREA: 60 HTS
CONCEPTO JURÍDICO: FAVORABLE.
MUNICIPIO: RIOSUCIO
ABACO: RIO ORO
CARTOGRAFÍA

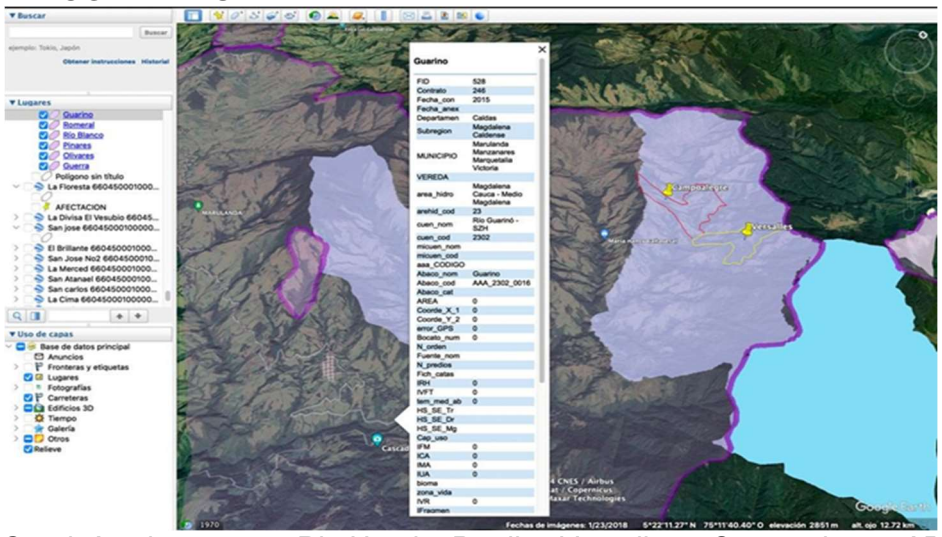


ARGUMENTOS TÉCNICOS PARA LA SELECCIÓN DE LOS INMUEBLES: De acuerdo con la verificación cartográfica, la base documental, y la normatividad ambiental se observan diferentes estructuras ecológicas en estos dos predios las cuales son:
1 zona alta y muy alta de recarga de acuífero. Tiene reconocimiento por la normatividad ambiental, como Ecosistemas Estratégicos que deben ser objeto de especial protección. La Ley 99 de 1993 consagra en el numeral 4, del artículo 1°como principios generales ambientales que las zonas de páramos, subpáramos,

los nacimientos de agua y zonas de recarga de acuíferos serán objeto de protección especial.
El Decreto Único Reglamentario 1077 de 2015 de sector vivienda, ciudad y territorio; recoge lo establecido en el decreto 3600 de 2007 el cual definió entre las categorías de protección en suelo rural; las áreas de conservación y protección ambiental las cuales están conformadas entre otras por las áreas de especial importancia ecosistémica, tales como páramos y subpáramos, los cuerpos de agua, humedales, pantanos, lagos, lagunas, ciénagas, manglares y reservas de flora y fauna.
Para el manejo de esta zona (Recarga de Acuíferos), se han establecido los siguientes lineamientos:
Para la zona de recarga del acuífero correspondiente al suelo rural, se debe restringir la posibilidad de urbanización (suelo de protección) y se deben reglamentar los usos del suelo con base en su capacidad de uso, con las siguientes prioridades y condicionantes.
- Mantener la vegetación natural existente en la zona de recarga
- Conservar especies nativas de flora
-Usar especies forestales con poca demanda de agua
-Diseñar estrategias y acciones para mejorar la infiltración del agua en el suelo
-Crear programas de agricultura sostenible con proyectos agroforestales encaminados a mejorar la producción y cuidado de las zonas de recarga.
2. Áreas de importancia ambiental – Microcuenca abastecedora: En Colombia, la Ley 99 de 1993 declaró como de interés público, aquellas áreas de importancia estratégica para la conservación de recursos hídricos que surten de agua los acueductos municipales y distritales y ordenó hacer inversiones obligatorias para adquirir las mismas. En la cuenca del río Risaralda, las microcuencas abastecedoras identificadas, ocupan una extensión muy importante entre las que se encuentra la Microcuenca Rio Oro.
3. Áreas de importancia ambiental rondas hídricas (fajas forestales) Hasta de treinta metros de ancho. Así mismo, hará parte de la ronda hídrica el área de protección o conservación aferente. Tanto para la faja paralela como para el área de protección o conservación aferente se establecerán directrices de manejo ambiental, conforme a lo dispuesto en la “Guía Técnica de Criterios para el Acotamiento de las Rondas Hídricas en Colombia”. Para efectos de incluir estas zonas en la zonificación ambiental de la Cuenca, se considera un área buffer de 30 metros para toda la red hídrica generada por la Corporación.
El predio Los Vientos, con ficha catastral 00010000000800490000000000, en la zona inferior presenta coberturas de bosque de galería y ripario, defínase como bosque de galería o ripario es una masa arbolada de tipo caducifolio que se encuentra dispuesta siguiendo el curso del agua. Los podemos encontrar tanto en ríos, como en lagos e, incluso, cerca de la costa, estos son ecosistemas en peligro debido a la mano del hombre ya que Colombia cuenta 59,5 millones de hectáreas de bosque natural.
Por su parte, el predio La Soledad Ficha catastral 00010000000800690000000000 presenta zonas de importancia ecosistémica en la parte alta con coberturas de bosque natural; el resto del predio presenta cobertura de pastos.
Si bien el área de estos predios se encuentra en una zona de ABACO “rio oro” reúne las condiciones ecológicas importantes, que pueden ser incorporadas como área de conservación y provisión de servicios ecosistémicos las actividades agrícolas como: la siembra de aguacate, ganadería y plantaciones de pino y eucaliptos generan impactos negativos alrededor de la cuenca, por eso la necesidad de cuidar y proteger esta fuente abastecedora del único acueducto de orden regional existente en el Departamento de caldas.
El ábaco Río de Oro, perteneciente a la microcuenca Rio Oro, y esta a su vez a la gran cuenca del rio Risaralda, reúne condiciones ecosistémicas de viabilidad ambiental para destinarla en su mayor área posible a la conservación, protección y manejo de recursos naturales existentes en este ecosistema, que permita la regulación hídrica, y provisión de servicios ambientales o ecosistémicos.
Por lo tanto los predios Los Vientos y La Soledad, que hacen parte de la cuenca alta del ábaco Río de Oro, son aptas para compra, dada su ubicación estratégica en

zona de recarga, reúnen condiciones ambientales excelentes para destinarlos como Áreas de Interés Ambiental AIA, y la formación de núcleos que aporten a la conservación y provisión de servicios ecosistémicos como la recarga y captación hídricas, la conservación y recuperación de las coberturas vegetales nativa y protección de suelos, garantizando en el corto plazo el recurso hídrico como ocurre con el Acueducto Regional de Occidente ARO.
Por último es importante destacar que actualmente existe acción preventiva relacionada con las afectaciones ambientales que se presentan de manera progresiva en la cuenca de Río Oro que abastece el Acueducto Regional de Occidente, adelantada por la Procuraduría 5 Judicial II para asuntos Ambientales y Agrarios de Manizales lo que hace relevante priorizar la compra de predios en dicha cuenca para dar cumplimiento a los compromisos y funciones de la Secretaría de Medio Ambiente del Departamento.

IV **NOMBRE: CAMPOALEGRE**
FICHA CATASTRAL: 000100030023000
ÁREA: 106,5 ha
CONCEPTO JURÍDICO: FAVORABLE.
MUNICIPIO: MARULANDA
ABACO: RIO HONDO
CARTOGRAFÍA: SE ANEXA



ABACO Guarinó, microcuenca Rio Hondo, Predios Versalles y Campoalegre, ABACO Rio Hondo-El Salado (Color Azul) Fuente: Google Earth. Capas ABACOS Caldas

De acuerdo con la verificación cartográfica, la base documental, y la normatividad ambiental se observan diferentes estructuras ecológicas en la microcuenca del rio hondo a la cual pertenecen estos dos predios las cuales se mencionan a continuación:

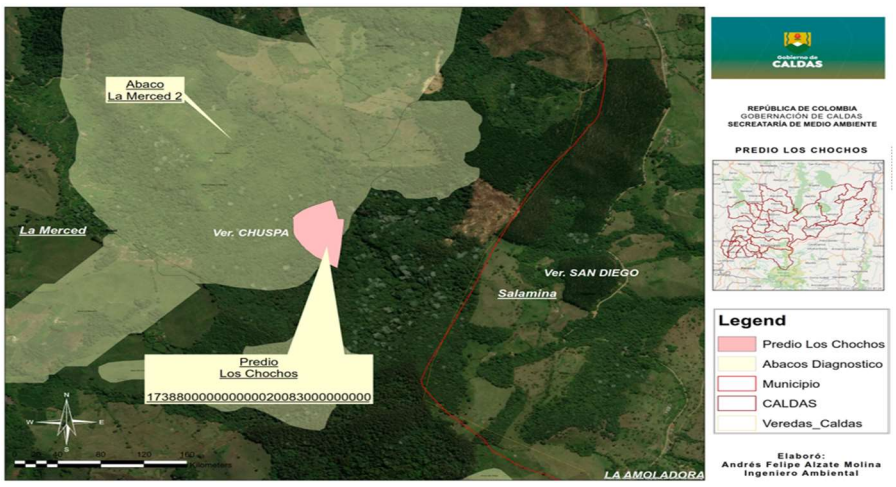
1.área de La microcuenca Río Hondo
tiene un área total de 4.119 hectáreas de las cuales, para efectos de este concepto, se tomará el punto de cierre para la cartografía, el sitio donde desemboca la quebrada Alejandría sobre el cauce principal del río Río Hondo, con un área de 2.028,76 hectáreas
2.bosque pluvial montano
Se presenta en la parte alta de la microcuenca con una biotemperatura que oscila entre los 6 a 120C, con un promedio anual de lluvias superior a 2.000 mm perteneciente a la provincia de humedad superhúmedo. Comprende alturas entre los 2.800 y los 3.500 msnm; la evapotranspiración es mucho menor que el agua caída como lluvia, por lo que el escurrimiento sobrante que se genera es muy considerable. Toda la zona es montañosa influenciada por fuertes vientos, densas capas de niebla y grandes nubarrones, que provocan lloviznas y lluvias frecuentes. El ambiente es frío y de excesiva humedad, el bosque nativo presenta poca altura, con vegetación y suelo empapados por la lluvia y con agua depositada sobre la superficie. Estas zonas están
asociadas a relieve muy pendiente, de profundas gargantas, empinados desfiladeros y brechas abiertas por los riachuelos que empiezan aquí a acrecentar sus caudales.

3. bosque montano húmedo
Comprende la parte baja de la microcuenca, con alturas superiores a los 1.900 msnm, la temperatura oscila entre los 12 y 180C, el promedio anual de precipitación es de 2.000 a 3.000 mm. En esta formación se destaca el efecto del relieve sobre el incremento de las lluvias, pues las montañas sirven de barreras de condensación para las masas de aire húmedo, que provocan frecuentemente la formación de densas neblinas y mantos de nubes que arropan las cordilleras.
De la abundante lluvia, solo una parte entra a formar parte del ciclo hidrológico por evapotranspiración, quedando una apreciable cantidad de agua para escurrimiento e infiltración, por lo que en estas zonas son frecuentes los cauces de agua.
4.formaciones edafológicas

Asociación SANTA ISABEL-Pensilvania (SE):
Suelos localizados en alturas comprendidas entre los 2.000 y 3.000 msnm, son áreas de relieve quebrado a escarpado de pendientes fuertes, donde los suelos evolucionaron a partir de cenizas volcánicas y materiales metamórficos. En algunos sectores las capas de cenizas volcánicas pueden haber desaparecido por acción de la erosión geológica y antrópica.
El principal uso actual de las tierras es la ganadería extensiva, donde la deforestación de las pendientes, asociada al sobrepastoreo, ocasiona procesos erosivos en pata de vaca, reptación, desprendimientos y deslizamientos.
Consociación CABAÑAS (CA):
Suelos de relieve ligeramente ondulado a fuertemente quebrado y escarpado, suavizado por acumulaciones espesas de cenizas volcánicas, por lo que son propensos a los procesos erosivos cuando su uso no es adecuado.
Se encuentran en pendientes muy fuertes entre los 3.000 y 3.600 msnm, aunque en algunos sectores es posible hallarlos a mayor altura.
Se dedican a la ganadería y a cultivos de clima frío como papa y frutales. Los suelos son profundos a muy profundos, de colores oscuros, ricos en materia orgánica, bien drenados, de texturas franco arcillo- arenosas, ácidos, con contenidos medios de calcio, bajos en magnesio, muy bajos de potasio y con alta disponibilidad de fósforo para las plantas.
5. estado actual de la microcuenca del rio hondo
la microcuenca del rio hondo presenta las siguientes problemáticas de las cuales se resaltan: perdida de la sección hidráulica de quebradas y cauces, deforestación y cambio de uso de suelo, disminución de la conectividad biológica de las áreas boscosas por ampliación de la frontera agropecuaria, avalanchas inundaciones y eventos torrenciales por taponamiento de cauces, reducción de retiros de cauces por incremento de la actividad antrópica.
Por otro lado, la microcuenca del rio como sitio de interés ambiental es un área estratégica para la conservación por su riqueza hídrica, ya que contiene gran cantidad de fuentes hídricas que al unirse se convierten en uno de los principales afluentes del Rio Guarinó, el cual es la fuente de abastecimiento del acueducto que beneficia la cabecera municipal de La Dorada. Esto conlleva a que la cobertura vegetal y suelos de la microcuenca se deben conservar y manejar sosteniblemente, por sus cualidades en abastecimiento de agua para todos los acueductos y sistemas de suministro asociados.
Por las condiciones ecosistémicas de la Microcuenca rio Hondo, ubicación estratégica, cobertura boscosa, tamaño, e importancia en la captación hídrica y regulación de caudales, al igual que algunas problemáticas como la insuficiente cobertura vegetal en la parte más alta de la microcuenca generada por la actividad ganadera; hacen que la Microcuenca rio Hondo tenga una importancia estratégica para el aprovechamiento de los servicios ecosistémicos de aprovisionamiento hídrico y regulación hídrica para la comunidad del municipio de La Dorada.
El predio Campoalegre tiene una extensión de 106,5 hectáreas ubicadas 100% al interior de la microcuenca; empieza en la vertiente derecha enseguida del predio El Morro y pasa hacia la vertiente izquierda donde limita con los pedios El Jardín y Versalles. Está destinado a la ganadería extensiva, cuenta con bosques naturales, bosque de galería en las franjas de la quebrada la Argelia y el rio Rio Hondo.
El predio Campo Alegre, por las condiciones ecosistémicas, ubicación estratégica, cobertura boscosa, tamaño, e importancia en la captación hídrica y regulación de

caudales, es un área estratégica para la conservación por su riqueza hídrica, ya que por los mismos discurren fuentes hídricas como La Quebrada Cristalina y Posteriormente la Quebrada Campo Alegre que al unirse con otras se convierten en El Rio Hondo, uno de los principales afluentes del Rio Guarinó, el cual es la fuente de abastecimiento del acueducto de La Dorada. Esto conlleva a que la cobertura vegetal y suelos de los predios se deban conservar y manejar sosteniblemente, por sus cualidades en abastecimiento de agua para los acueductos y sistemas de suministro asociados, convirtiéndolo en unos predios de importancia hídrica para la comunidad del municipio de La Dorada – Caldas.
Su localización al interior de la cuenca del río Guarinó y la agrupación de predios es importante para la generación de núcleos de conservación, restauración, y manejo de ecosistemas previamente identificados, en donde la gobernación de caldas puede realizar proyectos de investigación aplicada donde se incluyan planes de manejo ambiental, incorporación de pagos por servicios ambientales (PSA) etc., dada la importancia de la estructura ecológica principal de este predio para región, la gobernación de caldas prioriza este predio para compra.

V**) NOMBRE: LOS CHOCHOS**
FICHA CATASTRAL: 17388000000000020083000000000
ÁREA: 6,5 HECTÁREAS
CONCEPTO JURÍDICO: FAVORABLE.
MUNICIPIO: LA MERCED
ABACO: CONTINGENCIA LA MERCED
CARTOGRAFÍA: SE ANEXA



De acuerdo con la verificación cartográfica, la base documental y la normativa ambiental vigente, es pertinente decir; que el predio ubicado en el municipio de la merced se observan diferentes áreas de estructura ecológica principal, las cuales son:
1.Bosque muy húmedo montano bajo
Se halla entre los 1.800 y 2.000 m. En general esta zona es muy productiva, sin embargo, en ella se han destruido los bosques protectores y las cuencas de los ríos presentan muchos problemas en la temporada seca.
2. Formación edafológica
De acuerdo con la clasificación de suelos del instituto geográfico Agustín Codazzi (IGAC) los suelos del departamento de caldas presentan dos unidades cartográficas de suelos que son el cedral azufrado y consociacion santa Isabel - Pensilvania Los suelos de estas clasificaciones presentan suelos de quebrado a escarpado, con pendientes fuertes y largas en términos generales los suelos son profundos a superficiales, bien drenados, ácidos texturas franco arenosas a franco arcillosas contenido alto regular de materia orgánica.
3. microcuencas abastecedoras.
Dentro del municipio se encuentran aproximadamente 24 microcuencas abastecedoras de agua para los acueductos urbanos y rural, el acueducto de la cabecera municipal por su parte es abastecido por las microcuencas Isabel, el rosario y Santa Ana.
La microcuenca la Isabel aporta el 30% del caudal cuyo caudal es de 4 litros, mientras que la microcuenca santana aporta el 20% del caudal para para el acueducto y el volumen

es 3 litros por segundo y por ultima la microcuenca el rosario aporta el 50% del caudal con un volumen de 7 litros por segundo.
El acueducto para consumo humano ABACO contingencia la merced, cuenta con un área aproximada de 271,55 hectáreas se encuentra la zona de vida de holdrige, bosque muy húmedo montano bajo.
En el ABACO se encuentran tres tipos de coberturas clasificadas como bosque fragmentado, los cuales se encuentran en la parte media y alta del Abaco en la zona sur. Igualmente se encuentran pastizales dedicados a la ganadería extensiva, con la presencia de algunos árboles dispersos de diferentes especies en la parte alta y baja principalmente al oriente y al occidente y pastos enmalezados que se evidencian en la parte media del Abaco, principalmente en la zona norte el ganado corresponde a razas de cebu y criolla destinados para ceba.
Dadas las condiciones actuales del abaco se deben elaborar algunas estrategias de conservación entre las que se encuentran: restauración con fines protectores, restauración vegetal, recuperación de suelos, aislamiento de áreas deterioradas, regeneración de vegetación natural, organización comunitario y capacitación de beneficiarios en servicios ambientales

4.concepto ambiental

El predio los chochos se encuentra en la parte media alta del ABACO de contingencia la merced que a la vez el predio se encuentra sumergido en el en los ábacos la merced 2 que es la fuente de abastecimiento principal del acueducto municipal, y el abaco la Isabel que abastece la vereda la Isabel.
Por el predio también discurre una corriente sin nombre que abastece inicialmente la bocatoma 2 del acueducto principal de la merced y esta alimenta el acueducto de la vereda Isabel, que por último entrega sus aguas a la quebrada el palo, el cual aguas abajo se encuentra se encuentra la bocatoma que, en momentos de contingencia por desabastecimiento, es utilizada para bombear el agua al acueducto de la merced.
Siendo así por la ubicación estratégica del predio el cual está localizado en la cuenca aportante, su cobertura boscosa y áreas de protección, hacen que este predio reúna condiciones de alto impacto para la conservación ambiental, el manejo de los recursos naturales y el aporte de servicios ecosistémicos para el municipio de la merced, el predio permitirá aumentar la cobertura vegetal al encontrarse en la parte interior de tres ábacos que son de vital importancia para el municipio de la merced los cuales son: ABACO contingencia la merced, ABACO la merced 2 y 3, ABACO la Isabel que beneficia a comunidades del municipio de la merced.
Desde la gobernación de Caldas vemos la importancia estratégica para la adquisición de este predio ya que se considera como área estratégica de interés ambiental para la conservación y suministro de bienes y servicios ecosistémicos que puedan aportar al municipio, además de los procesos de restauración ecológica y proyectos ambientales que se puedan realizar dentro del predio, por estos motivos el predio “Los chochos” ubicado en el municipio de la merced se prioriza para compra.

El presente análisis fue elaborado por el equipo-técnico jurídico con aprobación de la Secretaría de Despacho y en constancia de lo anterior, se suscribe el presente documento por los profesionales participantes en la elaboración del presente anexo.

PAOLA ANDREA LOAIZA CRUZ.
Secretaria de Despacho.
Secretaría de Medio Ambiente.

JUAN MANUEL PAEZ CIRO
Jefe de Unidad
Medio Ambiente y Cambio Climático

LAURA VALENCIA VÉLEZ
Abogada Contratista.
Medio Ambiente y Cambio Climático